Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Aprobacion. Estando en las casas Palacio de la Encomienda de S. Sn. Juan de Mavilla de Calasparra a veinte y cinco dias del mes de Junio de mill setezientos veinte y siete a. el Sr. Lizdo. Dn. Diego de Santos Barnuebo Abogado de los Rs. Consejos Alcalde mayor por S. Mg. de la Havana y su partido a viendo visto la eleccion antezedente de Rexidores y demas oficiales de Conzejo dijo que en nombre del Sr. Fr. Dn. Diego de Vergara y Vela Cavo. de la orden de Sn. Juan y Comendador de las Encomiendas de Mavilla, la de Arejena y sus Anexos, usando de la Regalia q. le pertenezen la aprobaba y aprovo. segun y en la forma acostumbrada. y mando se de la posesion a los nuebamente electos prezediendo la solennidad del juramento prevenido por dro. y lo firmo =

Lizdo. D. Diego de Santos Barnuebo

Ante mi

Pedro Diaz Ruiz Gomez

Juramto. y Posesion = Estando en las casas Posito de Mavilla de Calasparra por Ruina de sus capitulares a veinte y cinco dias del mes de Junio de mill setezientos veinte y siete a. el Sr. Lizdo. Dn. Diego de Santos